

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

PRIMERA COMISION
50a. sesión
celebrada el
viernes 20 de noviembre de 1987
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 50a. SESION

Presidente: Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire)

SUMARIO

TEMA 71 DEL PROGRAMA (continuación)

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo:
informe del Secretario General

TEMA 72 DEL PROGRAMA (continuación)

Examen de la aplicación de la declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad
internacional

- a) Aplicación de la declaración sobre la preparación de las sociedades para
vivir en paz: informe del Secretario General
- b) Examen de la aplicación de la declaración sobre el fortalecimiento de la
seguridad internacional: informe del Secretario General

TEMA 73 DEL PROGRAMA (continuación)

Sistema general de paz y seguridad internacionales

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado, para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/42/PV.50
10 de diciembre de 1987

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMAS 71, 72 Y 73 DEL PROGRAMA (continuación)

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO:
INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

- a) APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA PREPARACION DE LAS SOCIEDADES PARA VIVIR
EN PAZ: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL
- b) EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA
SEGURIDAD INTERNACIONAL: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

SISTEMA GENERAL DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

Sr. GARCIA ITURBE (Cuba): Corresponde a nuestra Comisión entrar en el análisis de los aspectos relacionados con la seguridad internacional, recogidos en los temas 71, 72 y 73 del programa.

Cuando iniciamos el análisis de estos temas es de vital importancia citar toda una serie de principios, sin los cuales la seguridad internacional difícilmente pueda lograrse, principios estos que, de una forma u otra, están reflejados en la Carta de las Naciones Unidas y que con frecuencia se violan u olvidan, todo lo cual es de consecuencias negativas para lograr un clima de paz y seguridad en que nuestros pueblos puedan vivir tranquilamente.

Es innegable que para el fortalecimiento de la seguridad internacional es una necesidad que los Estados no intervengan en los asuntos internos o externos de otros Estados; que existan relaciones amistosas y de cooperación entre los Estados; que se eliminen totalmente el uso o amenaza del uso de la fuerza, la intervención, la interferencia, la dominación colonial y todo tipo de medida coercitiva, ya sea política o económica, que tienda a violar la soberanía, independencia e integridad territorial de los Estados.

El arreglo pacífico de las disputas, la eliminación de los focos de crisis en el ámbito internacional, así como la implantación de un nuevo orden económico internacional más justo, contribuirían grandemente también al fortalecimiento de la seguridad internacional.

Para lograr fortalecer la seguridad internacional y realmente comenzar a dar pasos serios tendientes a mejorar las relaciones entre los Estados, es indudable que un elemento importantísimo es el poder frenar la carrera de armamentos y, lo que es más deseable, iniciar un proceso de desarme general y completo que traiga como resultado la eliminación total del peligro de la guerra y la conversión de la industria armamentista en productora de bienes para satisfacer las necesidades de la población mundial.

Pero existe otra premisa de gran importancia para garantizar una paz duradera, y es que cuantos pasos se den en función del desarme sean a la vez pasos en pro del desarrollo; que los recursos naturales, económicos y tecnológicos que se destinaban a la guerra, se destinen a mejorar las condiciones de vida de los países menos desarrollados, a crearles una base industrial que les permita producir lo suficiente para su consumo y garantizar la educación y la salud a todos sus ciudadanos, porque no es concebible la paz sin el desarrollo; y poder lograr éste sin la paz y el desarme es totalmente imposible.

Gran importancia para contribuir a este proceso de fomento de la paz representa la resolución 41/90, titulada "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", cuyos objetivos mantienen en estos momentos una importancia capital debido a la situación internacional existente. Es indudable que se requiere el esfuerzo de todos los países para solucionar los complejos problemas que se identifican en dicha resolución y vemos con agrado que un buen número de Estados han dado inicio al examen y toma de medidas tendientes a buscar una solución a dichos problemas, a los que deberían sumarse aquellos que aún representan un obstáculo para la consecución de tan preciado fin.

Indudablemente que en todo este proceso las Naciones Unidas tienen un papel fundamental, tanto en el apoyo de las iniciativas de todo tipo que estén encaminadas al fortalecimiento de la seguridad internacional, como en la participación activa en dicho proceso; deben incrementar aún más sus esfuerzos en favor de la solución de los problemas identificados en la resolución 41/90 y denunciar a la opinión pública internacional cuanto obstáculo impida que su actividad se convierta en medidas concretas que fortalezcan la paz y la seguridad internacionales.

A pesar de los numerosos esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, se mantienen algunos de los focos de tensión que amenazan la paz y la seguridad internacionales. La situación en el cono sur africano es un vivo ejemplo de estos peligros y su manifestación más crítica se localiza en Sudáfrica, donde se somete a la mayoría negra al oprobioso régimen de apartheid y se mantiene una política de agresión constante contra los países limítrofes, en especial contra Angola, donde recientemente el propio ejército sudafricano ha estado operando conjuntamente con las bandas de la UNITA. El irresoluto problema de la independencia de Namibia no

sólo implica un agravamiento de la situación de crisis de la región, sino que también representa el desconocimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con dicho Territorio.

En el Oriente Medio continúan las tensiones en escala ascendente; la no solución del problema palestino y la actitud mantenida por Israel como consecuencia de su "alianza estratégica" con los Estados Unidos de América, sigue representando un verdadero peligro para la región y en especial para el mundo árabe. Sumado a esto, la situación en el Golfo Pérsico cada día se torna más explosiva y complicada, todo lo cual hace más evidente la necesidad de lograr el restablecimiento de la paz en la región.

En Centroamérica es necesario destacar que se han comenzado a dar pasos constructivos para tratar de lograr, en un futuro cercano, el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en la región. Este proceso, basado en el acuerdo firmado por los Presidentes centroamericanos en Esquipulas, demuestra que es posible avanzar en la consecución de un mayor entendimiento entre los países y de un mejoramiento en sus relaciones, cuando existe la voluntad política para hacerlo. La loable iniciativa costarricense fue acogida con beneplácito por todos los gobiernos, o para ser más exactos, por casi todos pues, como es natural, la sola idea de que se pueda alcanzar la paz en Centroamérica, de que los pueblos puedan decidir por sí solos sus destinos, de que no sea necesario dar más millones de dólares para ayudar a la destrucción y a la muerte, representa una verdadera crisis para los estrategas del imperio, que argumentan que esos acuerdos ponen en peligro su llamada seguridad nacional y que podrían ser - nada más y nada menos - un primer paso para que los países puedan decidir por sí mismos qué hacer, lo que no está concebido dentro de la política exterior del actual Gobierno de los Estados Unidos.

Los pasos dados por Nicaragua para cumplir con lo acordado demuestran el interés y la buena voluntad de su Gobierno por lograr, en el menor tiempo posible, la solución de un problema de carácter interno que si aún existe en estos momentos, no es más que una consecuencia de la política injerencista norteamericana, en violación de la soberanía nicaragüense. Para fortalecer la paz y la seguridad internacionales en la región, es preciso que cese este tipo de injerencia; que se eliminen por completo las maniobras militares que con carácter intimidatorio se

efectúan en la misma; que cesen las medidas coercitivas, tanto en el campo político como en el económico y que se respete la voluntad, la independencia y la soberanía de los Estados.

Mi delegación considera de gran importancia la aplicación efectiva de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional y apoya plenamente las ideas contenidas en la misma, por considerar que éstas están basadas en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y van dirigidas al fortalecimiento del papel de la Organización en la solución pacífica de los conflictos.

Las Naciones Unidas tienen un importantísimo papel en el fortalecimiento de la cooperación y el entendimiento entre las naciones, lo cual es una necesidad vital del mundo contemporáneo. Es la Organización que está llamada a conducir negociaciones y a tomar acuerdos que traigan como consecuencia la solución de los conflictos y el fortalecimiento de la paz.

Este foro representa la real esperanza de los pueblos del mundo y en especial de los países en desarrollo, de que se logre una situación económica más estable, justa y equitativa que ayude al desarrollo, que les asegure los medios de subsistencia y que elimine el intercambio desigual mediante el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, todo lo cual ayudará de forma determinante al mantenimiento de la paz mundial.

Para lograr estos propósitos, se requiere el establecimiento de un sistema global de paz y seguridad internacionales que asegure la adopción de medidas prácticas en la aplicación de los principios de la Carta, fundamentalmente aquellos de mayor significación e importancia para la paz mundial, como son los relacionados con el desarme, la solución pacífica de los conflictos, el desarrollo económico y la cooperación internacional. Mi delegación apoya plenamente la iniciativa del establecimiento de dicho sistema, que va en beneficio de los países en desarrollo y que enfrentaría de manera más correcta y dentro del marco de las Naciones Unidas y su Carta, las realidades de la era nuclear.

Para lograr el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales es imprescindible que la comunidad internacional, conducida bajo las banderas de las Naciones Unidas e imbuida de la voluntad política necesaria, se decida a cambiar lo irracional que resulta que anualmente se gasten en todo el mundo un millón de millones de dólares en armamentos y sólo se dediquen a la educación 180.000 millones y a la salud pública un poco más de 100.000 millones, puesto que es mucho más beneficioso para la humanidad que cada niño tenga un libro que leer y un pan que comerse cada día, en lugar de que un soldado tenga un fusil; puesto que es necesario comprender que es mejor que un médico pueda salvar la vida a un paciente, en vez de que una bomba le quite la vida a cientos.

Para terminar, quiero citar al Presidente Fidel Castro, quien en un reciente discurso se refirió a estas situaciones, cuando dijo:

"... y no dudamos que un día la historia consignará este octubre de 1987 como el año en que, por primera vez, las armas nucleares comenzarán a ser destruidas, y un período definitivo de paz y esperanza tal vez se inicie para una humanidad que ha vivido, y vive todavía, bajo el terror de la autodestrucción y la ignominia de una miseria que mata cada año tantos niños del tercer mundo como cien bombas nucleares."

Sr. PEJIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Durante su larga y turbulenta historia, el Mediterráneo ha ocupado un lugar extraordinario y ha tenido gran influencia en los acontecimientos internacionales en general. Debido a su importancia geoestratégica y política y por ser una encrucijada de rutas marítimas y terrestres, así como de culturas y civilizaciones, el Mediterráneo es de gran interés para las Potencias foráneas durante siglos y ha sido objeto de la competencia entre éstas.

La situación apenas ha cambiado hoy en día. La acumulación de armamentos de destrucción en masa y el aumento de la presencia militar de las Potencias ajenas al Mediterráneo han transformado a esta región en uno de los principales escenarios de la rivalidad entre los bloques. La presión externa, incluido el empleo ocasional de la fuerza armada, encaminada a influir y reorientar los acontecimientos internos en algunos países, sobre todo los no alineados, continúa en la actualidad.

El estancamiento actual y la falta momentánea de incidentes graves no debe hacernos creer que el riesgo de una exacerbación renovada se ha eliminado. Las divergencias existentes y las controversias no resueltas en la región son fuentes latentes de escaladas nuevas y potencialmente más peligrosas.

En su calidad de país del Mediterráneo, europeo y no alineado, Yugoslavia ha seguido los acontecimientos en esta zona con sumo interés y preocupación. Siempre ha sostenido que las causas subyacentes de esta situación son la política de fuerza, intervención e injerencia en los asuntos internos de los países de esta región. Siempre hemos creído que el diálogo, las negociaciones y una cooperación equitativa son la única manera de resolver los problemas y controversias pendientes en el Mediterráneo, independientemente de su naturaleza y gravedad.

Por consiguiente, permítaseme repetir que es totalmente inaceptable para nosotros utilizar los focos actuales de tirantez, arraigados en los legados complejos y onerosos del pasado, y la marejada de terrorismo que trae como secuela el fracaso de resolver esta crisis, sean excusas para la intervención y la injerencia por parte de Potencias extranjeras.

Yugoslavia está interesada vitalmente en el fomento y fortalecimiento de la paz y la estabilidad en el Mediterráneo, puesto que es un componente inseparable de su propia seguridad. Junto con otros países no alineados, mi país se ha empeñado desde hace tiempo en propiciar el comienzo del proceso destinado a superar pacíficamente la situación actual y lograr una solución duradera de los problemas de esta región.

Como resultado de los esfuerzos de los países no alineados, la Asamblea General de las Naciones Unidas incluyó en su trigésimo séptimo período de sesiones un nuevo tema en su programa titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo".

En este mismo sentido se han desarrollado las actividades de los países no alineados a nivel regional. Las reuniones ministeriales de los países no alineados, celebradas en La Valetta, Malta, en 1984, y en Brioni, Yugoslavia, los días 3 y 4 de junio de este año, como expresiones del sincero deseo y de los empeños desplegados por estos países a fin de reorientar sus esfuerzos y energía para mejorar la situación en la región, han dado como resultado una serie de iniciativas y sugerencias tendientes a desarrollar una cooperación generalizada y equitativa entre los países del Mediterráneo y a hacer de la región una zona de paz y seguridad.

La reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados del Mediterráneo, celebrada en Brioni, reiteró la necesidad y la importancia del diálogo, las consultas y los esfuerzos conjuntos de los países del Mediterráneo miembros del Movimiento de los Países No Alineados y de los demás países del Mediterráneo y otros países de Europa, para superar los problemas pendientes que ejercen mayor peso sobre la situación y provocan tirantez en el Mediterráneo.

Los países del Mediterráneo miembros del Movimiento de los Países No Alineados recalcaron en particular la importancia de aumentar y promover constantemente los contactos en todas las esferas en que existen intereses comunes y posibilidades reales de cooperación entre los países del Mediterráneo, sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo. El éxito de estos esfuerzos, que gozan del pleno apoyo del Movimiento de los Países No Alineados, contribuiría en gran medida a la creación de condiciones para la eliminación gradual de las causas que entorpecen un desarrollo social y económico más rápido de los países no alineados y otros países del Mediterráneo.

El diálogo que se ha entablado tras la reunión celebrada con los países del Mediterráneo europeo y los de la Comunidad Económica Europea sobre la necesidad de desarrollar una cooperación y asociación equitativas en todas las esferas de interés común, y el diálogo entablado con la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la interrelación de la seguridad y el desarme en Europa y el Mediterráneo, son muy alentadores. Las novedades recientes en las relaciones norteamericano-soviéticas y la próxima firma de un acuerdo entre las dos superpotencias sobre la eliminación de los proyectiles de alcance intermedio y de corto alcance - cuyas disposiciones creemos que abarcan el Mediterráneo - suscitan la legítima esperanza de los países del Mediterráneo miembros del Movimiento de los Países No Alineados de que ellos puedan afectar positivamente la situación global en esta región.

Estamos convencidos de que tal acontecimiento contribuiría en gran medida a un afianzamiento de la confianza que abriría nuevos senderos a una solución global de los problemas existentes en esta región. A fin de lograrlo, es indispensable impedir una mayor militarización de la región, eliminar los arsenales de los bloques y de las Potencias no regionales, y realizar esfuerzos concretos para resolver los focos existentes de crisis que durante decenios han mantenido al Mediterráneo al borde de un conflicto armado de proporciones más vastas.

Las tentativas de atender los problemas existentes desde las posiciones de los intereses estrechos de los bloques y con la ambición de cambiar el delicado equilibrio de fuerzas para obtener la ventaja propia, no sólo crearía nuevos obstáculos y dificultades para resolver estos problemas sino que tendría consecuencias negativas de gran alcance para la paz y la seguridad del mundo.

Por lo tanto, consideramos que en todo esfuerzo que se haga para aliviar la tirantez y resolver los problemas y dificultades existentes se deben tener en cuenta los auténticos intereses y aspiraciones de los pueblos y países de esta región a decidir libre e independientemente su propio destino. Ha llegado el momento de que actúen de consuno, dentro de las Naciones Unidas y mucho más resueltamente que hasta ahora, para solucionar y eliminar por medios pacíficos las causas de tirantez y crisis en la región. Una contribución concreta en este sentido sería la pronta convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con la participación equitativa de todas las partes directamente interesadas, incluida la OLP como único representante legítimo del pueblo palestino. Opinamos que esta es la única forma realista de encontrar una solución justa y duradera al conflicto árabe-israelí y a la cuestión de Palestina, que es su causa fundamental.

Apoyamos cabalmente la pronta restitución de la unidad nacional e integridad territorial y soberanía del Líbano, en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Una condición previa e indispensable para lograr tal restitución es la plena e inmediata retirada de las tropas israelíes del territorio libanés, lo que permitiría al Líbano decidir libre e independientemente su propio desarrollo interno.

Estamos a favor de alcanzar una solución urgente al problema de Chipre sobre la base del pleno respeto a la independencia, la integridad territorial, la unidad y estatuto no alineado de Chipre. En este contexto, rechazamos todo intento de dividir a este país. Consideramos también que no puede existir una solución duradera a este problema sin una retirada completa de las tropas extranjeras de la isla y sin un acuerdo entre las dos comunidades étnicas.

Durante los últimos años el Mediterráneo ha sido golpeado por actos de terrorismo cometidos por personas, grupos y, no tan infrecuentemente, por ciertos Estados.

Yugoslavia, que ha sido blanco frecuente de insensatos ataques terroristas en el pasado, condena de modo categórico todos los tipos de terrorismo, independientemente de sus motivos y autores. Quisiera reiterar una vez más la plena disposición de mi país a participar muy activamente en toda medida tendiente a suprimir y erradicar este mal para siempre. Los actos terroristas no sólo causan víctimas inocentes, sino que también suscitan la sospecha y la desconfianza en las relaciones internacionales y a menudo amenazan la integridad territorial y la seguridad de los Estados. Sin embargo, cabe señalar también en esta oportunidad que la lucha de los países y pueblos coloniales y sus movimientos de liberación por la libre determinación e independencia, no es terrorismo ni debe ser equiparado con éste. Después de todo, la legitimidad de esta lucha se ha reafirmado en numerosos documentos y decisiones de las Naciones Unidas.

La experiencia ha demostrado que la rivalidad entre los bloques y la presencia militar no contribuyen a la paz y la estabilidad. En todo caso, sólo exacerban la situación y ahondan la desconfianza y las diferencias existentes, particularmente en la región del Mediterráneo.

La única alternativa realista a la situación existente en el Mediterráneo es echar los cimientos para el desarrollo de una cooperación y coexistencia globales y equitativas, con pleno respeto por la integridad territorial, soberanía y

peculiaridades de desarrollo de cada país, particularmente en cuanto a su sistema y orientación políticos internos.

Los Estados del Mediterráneo que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados durante una cantidad de años han realizado esfuerzos concretos por iniciar y promover una cooperación equitativa en la región sobre la base del beneficio mutuo en todas las esferas de interés común para los países de la región y para los otros países europeos que son los asociados naturales de aquellos países. Esta es la orientación a largo plazo de los Estados del Mediterráneo que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados y, por lo tanto, tiene una importancia más amplia. Como se expone en el Programa de Acción para la cooperación mutua de los Estados del Mediterráneo que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados ello representa una importante contribución a una mayor seguridad en la región del Mediterráneo. Por lo tanto, esperamos con razón que la recepción favorable de las iniciativas y propuestas de los Estados del Mediterráneo que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados que han acordado los países del Mediterráneo y otros de Europa, se traduzca en programas conjuntos de acción y de cooperación en interés de la paz y la estabilidad en la región.

Los primeros resultados de la cooperación entre los Estados del Mediterráneo que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados en materia de medio ambiente, economía, ciencia y tecnología, turismo, cultura, artes y deportes revela sólo parte de las posibilidades que existen en esta esfera. La cooperación regional de los Estados del Mediterráneo que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados ha demostrado también que pese a ciertas diferencias entre los países existe también un amplio nivel de interés común. En una reunión de expertos de países no alineados para la planificación y el desarrollo celebrada en Belgrado en febrero de 1987, se identificaron vastas posibilidades para una cooperación eficaz y fructífera en materia de información, comercio y servicios, agricultura, producción alimentaria y pesca, finanzas y otras. Ya se han mencionado importantes posibilidades en materia de cooperación industrial y transporte.

En este contexto, vale la pena prestar atención particular a la idea de la reunión de Brioni de los Estados del Mediterráneo que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados de establecer un foro del Mediterráneo como marco multidisciplinario para la promoción de la cooperación en la región, que incluya

no sólo a los representantes gubernamentales, sino también a instituciones científicas, educacionales, culturales, artísticas y de otro tipo, así como a personas eminentes especializadas en estudios sobre el Mediterráneo.

Yugoslavia está a favor de un amplio intercambio de contactos de información entre los países de la región tendiente a promover su comprensión mutua, puesto que sólo mediante un mejor conocimiento mutuo y un mayor respeto por las peculiaridades del desarrollo interno podrán evitarse y disiparse numerosos malentendidos. Se espera que la próxima reunión de los Estados del Mediterráneo miembros del Movimiento de los Países No Alineados, que se prevé realizar en Argel en 1988, ha de dar nuevo impulso en esa dirección.

Los esfuerzos de los Estados del Mediterráneo miembros del Movimiento de los Países No Alineados encaminados a mejorar la situación en el Mediterráneo y a transformar la región en zona de paz, seguridad y cooperación siempre ha gozado del pleno apoyo de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que la Organización mundial puede aportar su propia contribución sustantiva a la promoción de la paz y la seguridad en esa región, basándose en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en la necesidad del pleno respeto y reconocimiento de los auténticos intereses y aspiraciones de sus países y pueblos.

También creemos que la Reunión de Seguimiento de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), que se celebrará en Viena, afirmará aún más categóricamente la interdependencia entre la seguridad de Europa y la del Mediterráneo y responderá positivamente al llamamiento de los Estados del Mediterráneo miembros del Movimiento de los Países No Alineados para que se realicen consultas y exista la cooperación entre los Estados participantes en la CSCE y todos los Estados del Mediterráneo que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados sobre problemas vinculados con el Mediterráneo. Estamos convencidos de que esto podría aportar una importante contribución a la creación de un mejor clima y a aliviar la tirantez en la región del Mediterráneo, lo que sería para beneficio de todos.

Lo más importante es permitir que los países de la región resuelvan por sí mismos las controversias y diferencias existentes basándose en sus intereses y necesidades auténticos y específicos sobre la base del pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas y con miras a fortalecer la paz, la seguridad y un desarrollo estable en la región.

Sr. MURIN (Checoslovaquia) (interpretación del ruso): La cuestión del sistema general de seguridad y paz internacionales con toda justicia suscita enorme interés y atrae una amplia atención entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Garantizar la seguridad internacional en el mundo de hoy es misión fundamental de todos los Estados y de las Naciones Unidas.

Los países socialistas siempre han hablado a favor de que se garantice la seguridad de todos los Estados equitativamente y mediante la unificación de todas las esferas de las relaciones internacionales.

En la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los países partes en el Tratado de Varsovia, recientemente celebrada en Praga, se destacó la importancia que asignamos a un examen constructivo de la propuesta de creación de un sistema general de paz y seguridad internacionales durante el actual cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, se destacó que tal sistema debe funcionar sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y dentro de su marco. En este sentido, los participantes en la reunión se pronunciaron a favor de realzar el papel que deben desempeñar la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Secretario General y expresaron su esperanza de que la Asamblea General dé un nuevo impulso a un diálogo internacional constructivo sobre estas cuestiones.

Los Estados Miembros consagraron en la Carta los principios fundamentales del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y crearon los mecanismos para su puesta en práctica. Dichos principios y el sistema de seguridad colectiva consagrado en la Carta, deben pasar a ser un fundamento prioritario e insustituible en nuestros mancomunados esfuerzos por consolidar la seguridad general en todas las esferas de las relaciones internacionales.

El sistema general de paz y seguridad internacionales se interpreta, por consiguiente, y ante todo, como un sistema integral de garantías para que se apliquen con eficacia los propósitos y principios de la Carta de acuerdo con las exigencias y realidades del momento.

El mundo contemporáneo, a la vez que está interrelacionado, se encuentra dividido, no solamente desde el punto de vista de los sistemas sociales, sino en países nucleares y no nucleares, Estados miembros de alianzas militares y políticas y Estados que no las integran, países que han logrado un alto nivel de desarrollo económico y otros que padecen del subdesarrollo. Por tanto, de ello se distingue estructuralmente la forma como los diferentes participantes en las actividades internacionales encaran el contenido del propio concepto de la seguridad internacional. El creciente conflicto entre el grado de desarrollo que han alcanzado estas contradicciones y la forma tradicional de pensar, lo mismo que las formas inadecuadas de resolver los problemas que se plantean, conducen a que se acrecienten las tensiones internacionales y se debilite la seguridad general.

En este contexto, la idea de un sistema general de paz y seguridad internacionales es una voz que se alza para señalar la necesidad imperiosa de crear nuevas formas y métodos para encarar en forma no hostil y sumamente productiva la solución de las contradicciones fundamentales que se le plantean a la humanidad de nuestra época. Nuestra concepción parte del criterio de que la característica fundamental del momento es el creciente y objetivo aumento de la interdependencia e interrelación de los Estados y pueblos y la interconexión de todos los procesos internacionales. En consecuencia, para garantizar la seguridad internacional en el mundo de hoy es imprescindible que se modifiquen las concepciones y criterios tradicionales. La integralidad del mundo contemporáneo y la interrelación de las diversas esferas de las relaciones internacionales nos obligan a llegar a la conclusión, asimismo, de que es necesario resolver los problemas de la seguridad internacional en forma integral. Mal puede perderse de vista que los parámetros de la seguridad de cualquier Estado trascienden con mucho, hoy día, el marco de las cuestiones militares y políticas, por grande que sea la significación que revistan dentro del sistema de las relaciones internacionales. Desde el punto de vista de la seguridad se han hecho de excepcional importancia, asimismo, los problemas económicos, humanitarios y ecológicos.

La existencia de todo un conjunto de problemas efectivos de seguridad relacionados entre sí, que se plantean en todas las esferas, es un factor objetivo de la vida internacional.

El sistema general de paz y seguridad internacionales apunta a crear condiciones que permitan que todos estos problemas se resuelvan sobre la base de la cooperación, por medios exclusivamente no violentos, de manera que las contradicciones entre los intereses de los Estados no sólo no degeneren en enfrentamientos antagonísticos, sino que, por el contrario, pasen a ser fuerza motriz de un proceso de solución positiva de los problemas internacionales y del desarrollo de la civilización en su conjunto.

La concepción de la seguridad general debiera ser dinámica, es decir, un modelo abierto de las relaciones internacionales basado en la aplicación consecuente y creadora de la Carta y en la consolidación constante de su sistema de seguridad general. El dinamismo de esta concepción radica en que resulta capaz de unificar, de conformidad con las exigencias de la época nuclear y espacial, dentro del marco de un sistema unificado, y seguir desarrollando, además, todo lo ya conseguido en materia de consolidación de la seguridad internacional en las diversas esferas de las relaciones internacionales.

La realización de la seguridad internacional general presupone que se respeten mutuamente los intereses genuinos de los Estados y se garantice su equidad en todas las esferas de las relaciones internacionales a escala planetaria. Es menester hacer profundamente consciente que la seguridad de cualquier Estado sólo puede garantizarse efectivamente a través de la seguridad de todos, dentro del marco de la seguridad internacional en su conjunto, y en modo alguno, en menoscabo de la seguridad de los demás.

Es obvio que en la jerarquía de los intereses nacionales y generales deben encontrarse a nivel supremo los intereses de la humanidad entera, lo cual significa que la solución de los problemas prácticos de la seguridad deben fundamentarse invariablemente en los valores universales y, en consecuencia, en que los Estados se abstengan de recurrir a la fuerza para propiciar sus intereses individuales, y que se garantice el derecho de cada pueblo y de cada ser humano a vivir en paz, respetando y ejercitándose en la práctica el derecho de todos los pueblos a su propia opción social, política o filosófica.

Estamos convencidos de que la Carta ofrece una base de partida lo suficientemente amplia y efectiva para que se garantice la equidad de los intereses de todos los Estados y grupos de Estados en la época nuclear y espacial. El concepto de la seguridad es incompatible con una política basada en la supremacía de ciertos Estados sobre otros. Premisa indispensable de la seguridad general es, por consiguiente, que se garantice a la comunidad internacional, consecuentemente, el respeto a los principios de la Carta y demás normas generalmente reconocidas de la vida internacional y que prevalezca el derecho internacional en las relaciones entre los Estados. La cooperación internacional en materia de seguridad y, particularmente, la realización de las normas fundamentales de las relaciones internacionales no deben supeditarse a motivos de índole ideológica. El marco universal para la construcción de un sistema general de seguridad en su conjunto, en el sistema de las relaciones internacionales del momento, debe ser la coexistencia pacífica de los Estados. La propuesta de crear un sistema general de paz y seguridad internacionales, que hemos sometido a amplio examen internacional en las Naciones Unidas, es, en su esencia, una concepción abierta para la supervivencia y desarrollo de la civilización en la época nuclear y espacial. Evidentemente, la dirección decisiva de los esfuerzos mancomunados de los Estados por garantizar la seguridad general y común es fomentar el desarme, detener la carrera de armamentos y, sobre todo, en materia nuclear. A nuestro juicio, la creación de un mundo seguro presupone, en primer término, que se destruyan las armas nucleares, las armas químicas y otras armas de destrucción en masa, y se reduzcan radicalmente los efectivos y armamentos convencionales y, en consecuencia, también los gastos militares, que se disuelvan las alianzas militares y eliminen las bases en territorio extranjero, que regresen a sus países todas las tropas que se encuentren en el exterior y se creen mecanismos efectivos para prevenir cualquier tipo de agresión y mantener la paz a un nivel radicalmente reducido de los armamentos.

El problema impostergable para garantizar la seguridad en materia militar sigue siendo conjurar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Se podrían dar pasos importantes hacia la disminución del nivel del enfrentamiento militar mediante la creación de zonas desnuclearizadas o libres de armas químicas y zonas de concentración reducida de armamentos, o también mediante el retiro mutuo de los tipos más peligrosos de armas ofensivas de las regiones donde entran en contacto directo las alianzas militares.

Desde luego, los temas que acabo de enumerar en modo alguno agotan la problemática, cuya solución debería ser parte integrante de un proceso global de desarme y de establecimiento de garantías de seguridad en materia militar. Sin embargo, pensamos que brindan una idea lo suficientemente amplia del posible contenido de un diálogo internacional que se llevaría a cabo con el propósito de crear un mundo libre de armas nucleares y de la violencia, como premisa fundamental para preservar la civilización.

Partimos del criterio de que la dimensión militar de la seguridad debe encararse de modo integral, prestándose la debida atención tanto a los niveles cualitativo como cuantitativo de los armamentos y a los aspectos mundiales y regionales; que el progreso puede lograrse paulatinamente, abarcando a las diversas esferas o a diferentes tipos de armas. Condición clave es que en cada etapa del proceso de desarme se garantice el constante aumento de la seguridad con los niveles mínimos posibles de fuerzas armadas y de armamentos. Cualquier desequilibrio o falta de simetría en la estructura existente de las fuerzas armadas y de los armamentos, se debe eliminar reduciéndolo, de conformidad con el principio de la defensa no ofensiva. Se crearían de esta manera garantías importantísimas para la seguridad militar mediante la adopción de medidas concretas que descarten la guerra nuclear en primer término, asumiendo los Estados de acuerdo con el derecho internacional, el compromiso de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares o convencionales en ninguna condición o circunstancia.

La realización de progresos en materia de desarme está estrechamente relacionada con un vasto conjunto de medidas para el fomento de la confianza, la solución constructiva de los problemas de la verificación y el respeto de los acuerdos de reducción de armamentos y desarme, lo mismo que con la necesidad de aumentar la apertura en los asuntos militares, incluidas la comparación de doctrinas militares sobre la base de principios defensivos y la comparación de los presupuestos.

La garantía de la seguridad en materia militar presupone, ante todo, medidas efectivas de desarme, lo que constituye sin ningún género de dudas el problema más imperioso y complejo de las relaciones internacionales contemporáneas, a cuya solución deben coadyuvar por todos los medios todos los Estados.

Ultimamente se va reafirmando de manera cada vez más tangible que es posible en esta esfera un cambio radical. Dentro de pocas semanas ha de firmarse al más alto nivel el tratado soviético-norteamericano para la eliminación de los misiles de mediano y más corto alcance, lo que constituirá un paso de significación histórica fundamental también desde el punto de vista de las perspectivas del desarme en su conjunto. Existen posibilidades efectivas de acelerar la elaboración y la conclusión de una convención sobre la proscripción y eliminación de las armas químicas. Parecen fundadas asimismo las esperanzas de que se inicien negociaciones de desarme en gran escala a nivel europeo.

Junto a estos impulsos destacados, nos parece de excepcional importancia aprovechar todas las posibilidades para seguir intensificando los esfuerzos multilaterales del desarme y una mayor internacionalización de las negociaciones de los diversos problemas de desarme, junto con un aumento verdadero de la eficacia de todo el mecanismo de las Naciones Unidas en esta materia.

En la reunión de Praga del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado de Varsovia, se presentaron propuestas concretas encaminadas a intensificar los trabajos de la Conferencia de Desarme de Ginebra y se recomendó que todos los aspectos de su actividad se consideraran globalmente durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que ha de tener lugar el año entrante.

Quisiéramos que nuestras iniciativas se tomaran como parte integral de los esfuerzos generales encaminados a adoptar medidas concretas que permitan funcionar en debida forma a las Naciones Unidas y al mecanismo internacional para el mantenimiento de la paz en su conjunto.

Importante condición para garantizar la seguridad de los pueblos es que se solucionen pacíficamente y lo antes posible los conflictos regionales existentes y se ponga coto a los que aún no han estallado. Las medidas destinadas a luchar con eficacia contra el terrorismo internacional son asimismo un componente esencial del sistema de seguridad.

La concepción de un sistema general de paz y seguridad internacionales parte precisamente de la necesidad de aumentar la eficacia del mecanismo de la seguridad colectiva de las Naciones Unidas mediante la solución pacífica de las controversias y de los conflictos internacionales. Adquiere particular importancia en estos momentos que se los conjure oportunamente. En este sentido está claro que en el día de hoy va adquiriendo significación decisiva el fortalecimiento de las funciones preventivas del sistema de la seguridad. Celebramos que esta manera de pensar vaya abriéndose palpablemente camino en las Naciones Unidas, como lo demuestran la elaboración de la Declaración sobre el mejoramiento de la eficacia del principio de abstención de la amenaza o de la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y los progresos logrados en la preparación de la Declaración sobre la prevención de los conflictos internacionales.

Estamos convencidos de que este curso de los acontecimientos, en última instancia, debe llevar a la creación de un sistema integral de garantías de la seguridad colectiva del mundo contemporáneo. Entendemos que, en ese sentido, merece atención la propuesta de que se cree, bajo la égida de las Naciones Unidas, un mecanismo de verificación de la situación militar en las regiones conflictivas y de que se utilice más ampliamente a los observadores militares de las Naciones Unidas y a las fuerzas armadas de la Organización para el mantenimiento de la paz; se establezca un centro multilateral de las Naciones Unidas para la reducción del peligro de guerra y asimismo, se establezca una relación directa entre las Naciones Unidas y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados.

Los intereses vitales de la seguridad de los Estados están estrechamente interrelacionados también con la solución de los problemas económicos de nuestro planeta. La tendencia cada vez más marcada hacia un desarrollo desequilibrado y el intercambio económico desigual, ponen en peligro la paz y la seguridad generales, por cuanto a raíz de ello se van haciendo más acusados el subdesarrollo, la deuda externa y otros factores económicos que intensifican las tiranteces internacionales.

El carácter universal de la economía mundial y la interrelación de todos los participantes en la división internacional del trabajo exige que se unifiquen los esfuerzos para garantizar la seguridad económica internacional. El criterio del que partimos es que debe alcanzarse una igual seguridad económica mediante la reestructuración de las relaciones económicas internacionales, incluidas las relaciones monetarias y financieras, que deben hacerse equitativas y democráticas para bien de todos los Estados, entre ellos los Estados en desarrollo, mediante el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la eliminación del subdesarrollo y una solución global y justa del problema de la deuda externa. En suma, las relaciones internacionales deben liberarse de todo lo que las perturba, de todo aquello que obsta al establecimiento de una cooperación económica equitativa y que suscita el aumento de las tiranteces y la desestabilización que de la esfera económica se trasladan a otras áreas de las relaciones entre los Estados.

Podría llegarse a esta finalidad mediante la importante contribución que podría aportarse si a raíz de un desarme efectivo se liberaran los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de desarrollo económico y social. A nuestro juicio, en este sentido es menester prestar debida atención a la aplicación y el desarrollo concreto de las conclusiones a que llegó la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, incluida la solución de los problemas atinentes a la creación de los mecanismos internacionales correspondientes y la problemática de la conversión del parque industrial de fines militares a fines pacíficos. La creación de un sistema de seguridad contribuiría asimismo a una cooperación amplia genuinamente equitativa de los Estados en lo social, en lo humanitario y en materia de derechos humanos. Entendemos que esta cooperación debe apuntar a una realización plena de los derechos fundamentales del ser humano a la vida y al trabajo, de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales en su conjunto, en una interrelación que respete la soberanía de los Estados, erradicándose toda forma de discriminación, sea el apartheid, el racismo, el nacionalismo, el chauvinismo o la propaganda de guerra.

Consideramos necesario prestar particular atención a las medidas para evitar las violaciones masivas y burdas de los derechos humanos que menoscaban las relaciones entre los Estados y pueden poner en peligro la seguridad internacional. Somos partidarios de un amplio diálogo internacional a nivel planetario y dentro del marco del proceso paneuropeo, respecto de todos estos problemas.

Premisa ineludible de la seguridad internacional y del desarrollo de la civilización es que se proteja el medio ambiente a los niveles nacional e internacional. En la naturaleza y en el medio ambiente se manifiestan en la forma más cabal la unidad y la interdependencia del mundo de hoy y de todas las esferas de la actividad humana. Los factores ecológicos integran las relaciones internacionales y la vida de los Estados como elementos de peso que afectan su seguridad y su estabilidad. Por ello, la comunidad internacional debe crear una concepción tal de la cooperación internacional en materia de ecología que reduzca al mínimo la influencia negativa de estos factores y, en cambio, transforme al medio ambiente en un factor cualitativamente importante para el desarrollo positivo de las relaciones internacionales.

La amenaza mayor que pesa sobre el medio ambiente es que hay una gran acumulación de armas de destrucción en masa, particularmente nucleares. Muchos otros aspectos de la actividad humana resultan igualmente peligrosos al medio ambiente: tecnología industrial obsoleta, el agotamiento de los recursos naturales y la desertificación. Es impostergable, asimismo, la asimilación de la nueva tecnología moderna a las necesidades de la protección del ambiente. También se plantea la necesidad objetiva de volver a reflexionar sobre el problema de la seguridad ecológica internacional y la interrelación de los Estados en este terreno. Entendemos que el fundamento de la seguridad ecológica internacional debe estar en una actitud racional frente a los recursos naturales y su aprovechamiento, lo mismo que en la garantía internacional de los intereses ecológicos de los Estados. A nuestro juicio, ello presupone la elaboración de una estrategia global que abarque toda la gama de los problemas ecológicos ya existentes o pronosticados y planes concretos para resolverlos, junto con los principios de la cooperación internacional para su puesta en práctica. En este sentido nos manifestamos partidarios de que prosiga y se intensifique un amplio diálogo internacional, iniciado ya en las Naciones Unidas y en todos los órganos correspondientes, respecto de los problemas mencionados en su conjunto.

Precisamente, en este espíritu hemos reseñado nuestros pensamientos y nuestras ideas plasmándolos en el proyecto de resolución que los patrocinadores han transmitido hoy a la Secretaría para su difusión como documento oficial de la Primera Comisión. El proyecto es una exhortación directa a un diálogo

internacional amplio, constructivo y no hostil sobre los problemas atinentes a la seguridad de los Estados, de las diferentes regiones y de la comunidad internacional toda, y su solución práctica.

Estamos convencidos que este debate debe redundar en nuevas concepciones realistas de gran cantidad de importantes problemas de las relaciones internacionales contemporáneas, en su interrelación, en que se robustezca la cooperación equitativa y mutuamente beneficiosa de los Estados en todas las esferas de la vida internacional y se acreciente el papel y la eficacia de las Naciones Unidas como garante universal de la seguridad general.

Quiero reafirmar una vez más nuestra plena disposición y oír todas las opiniones de los Estados Miembros y nuestra decisión de cooperar estrechamente con las demás delegaciones en aras de convenir constructivamente en un texto de proyecto de resolución respecto de esta importante cuestión, para que se lo pueda aprobar por consenso.

Sra. TOURE (Malí) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación quiero felicitarlo sinceramente por haber resultado electo Presidente de la Primera Comisión. La forma notable como dirige usted nuestros trabajos confirma las dotes de hombre de gran experiencia en materia política y diplomática que guiaron a la Comisión al elegirlo.

Esas prendas personales nos han permitido respetar nuestro calendario de trabajo durante la primera fase de nuestra labor y presentar documentos que, de ser aprobados por la Asamblea General y aplicados por los Estados Miembros, permitirían que la comunidad internacional alcanzara uno de sus objetivos principales: la paz mediante el desarme.

Mi delegación hace extensivas estas felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

La Carta de las Naciones Unidas compromete a los Estados a mancomunar sus esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacionales. La Organización, creada posteriormente a la Segunda Guerra Mundial para prevenir y eliminar toda amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, tiene una responsabilidad en la gestión que se siga para lograr este objetivo primordial. Para permitir que la Organización cumpla con esta obligación los Estados Miembros deben evitar que se creen situaciones de conflicto estableciendo entre sí relaciones basadas en principios de orden político, jurídico, económico y social.

En el plano político, el respeto de la igualdad, la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados; la no injerencia en sus asuntos internos; el arreglo de las controversias por medios pacíficos y la coexistencia pacífica pueden contribuir en gran medida a instaurar un clima de paz y confianza en las relaciones internacionales. Los focos de tirantez que lamentablemente persisten en distintos lugares, tienen como causa profunda la violación de estos principios sagrados inscritos tanto en la Carta de nuestra Organización como en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

En el plano jurídico, el respeto de la igualdad de los derechos de los pueblos y de su derecho a disponer de sí mismos, así como el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, constituyen imperativos insoslayables para el fortalecimiento de la seguridad colectiva.

No obstante, 42 años después de la aprobación de la Carta, la comunidad internacional presencia impotente la violación masiva de los derechos humanos a lo largo del mundo, especialmente en el Africa meridional donde el odioso sistema de apartheid, la ocupación de Namibia y la agresión continua contra los Estados de la línea del frente, mantienen las fuentes de tirantez que amenazan peligrosamente a la paz y la seguridad internacionales.

En el plano económico, la cooperación internacional basada en la igualdad y en las ventajas mutuas constituye la gestión más apropiada para salir de la actual crisis mundial que, si no se resuelve rápidamente, no sólo se agravará, sino que seguirá haciendo pesar una onerosa amenaza sobre la paz y la seguridad internacionales. Cada vez más se hace sentir la necesidad de reorganizar todas las estructuras de la economía mundial para llegar al establecimiento de un nuevo orden económico internacional fundado en la justicia, la equidad, la igualdad y el interés mutuo.

Por lo demás, el deterioro de la situación económica internacional y la creciente disparidad entre el Norte y el Sur, una de cuyas consecuencias es la crisis de la deuda externa, no ayudan en modo alguno al fortalecimiento de la seguridad internacional. El arreglo de esta cuestión, que podría producirse durante la celebración de una Conferencia Internacional sobre Recursos Monetarios y Financieros para el Desarrollo, contribuiría igualmente a establecer un clima de mayor confianza en las relaciones económicas internacionales.

Por último, en el plano social la comunidad internacional debería reconocer a cada pueblo el derecho a elegir libremente el sistema sociopolítico y educativo que respete sus tradiciones y se adapte a su modo de vida.

Los problemas de salud, educación, juventud y bienestar dependen de la ética de cada pueblo y no deberían ser objeto de presiones ni de prácticas económicas unilaterales coercitivas y discriminatorias.

Por su parte, el Gobierno de la República de Malí, al adherir a la Carta de las Naciones Unidas y a la Carta de la Organización de la Unidad Africana (OUA) no ha hecho más que confirmar una política exterior que es parte integrante de su ética, porque hay que recordar que Malí es un país de enlace entre el mundo árabe beréber y el Africa subtropical. Esta situación geográfica excepcional le ha permitido adoptar una política exterior que armoniza con las profundas aspiraciones de su pueblo de vivir en paz y en calma con todos los demás, enriqueciéndose con su diferencia y su experiencia.

Esta política exterior está basada esencialmente en los siguientes principios inscritos en su Constitución y recientemente confirmados en su Carta de orientación nacional y de dirección de la vida pública: respeto de la igualdad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados; no injerencia en los asuntos internos de otros Estados; no alineación dinámica e intransigente; arreglo pacífico de las controversias; buena vecindad positiva y cooperación económica basada en el respeto y el interés recíprocos.

Es decir que Malí, fiel a los compromisos internacionales que suscribió voluntariamente, dentro del límite de su campo de acción aplica la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

Nuestra Comisión acaba de aprobar y recomendar a la Asamblea General 63 proyectos de resolución, 25 de ellos sin votación, relativos a cuestiones que preocupan a la comunidad internacional, puesto que van desde la cesación de la carrera de armamentos y de los ensayos nucleares al desarme convencional, pasando por la concertación de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas. Para mi delegación ello significa que entre los Estados miembros existe la voluntad política de llegar al objetivo que todos buscamos, es decir, vivir en un mundo de paz, de seguridad y de justicia, en un mundo liberado de la amenaza de la utilización de la fuerza. Al proclamar a 1986 como Año Internacional de la Paz, la Asamblea General, por su resolución 40/10 del 11 de noviembre de 1985, estipulaba que era importante preparar a la humanidad para vivir en paz, porque el establecimiento de la paz exige una voluntad constante de favorecer entre los pueblos del mundo un mejor entendimiento, la cooperación, el diálogo y la confianza mutua. Nuestra Comisión, que se encarga de las cuestiones políticas de desarme y de seguridad, tiene una responsabilidad en esta gestión y mi delegación expresa el deseo de que los proyectos de resolución que elaboremos sobre esta cuestión tengan en cuenta estos elementos y, en la medida de lo posible, sean objeto de consenso.

La comprobación que hemos hecho sobre esta cuestión revela que las decisiones importantes sobre las que nos pronunciamos no son objeto de consenso debido a las aprensiones de ciertas delegaciones. Hay que esperar que en un futuro muy próximo la sustancia de las resoluciones que exigen consenso y que a nuestro juicio traducen lo esencial de las aspiraciones de la comunidad internacional, cuenten con la aprobación de todos para que sean plenamente aplicados los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La comunidad internacional no debe descuidar ninguno de los medios constructivos para llegar al objetivo esencial del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales así como de la seguridad de los Estados tomados individualmente. Hoy en día, la humanidad se encuentra en una encrucijada de la historia. Sólo el respeto de los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas permitirá optar correctamente entre las dos posibilidades que se le brindan: aumentar la injusticia, la desigualdad, la negación de los derechos humanos, la carrera de armamentos y la amenaza nuclear, o construir un mundo de paz y bienestar para todos.

La mejora de la situación internacional, en especial en los aspectos que acabamos de mencionar, es un deber que, por cierto, incumbe a cada uno de nuestros Estados, pero principalmente a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Ellos deben adoptar todas las medidas necesarias para impedir un nuevo deterioro de la situación internacional, utilizando especialmente y de manera eficaz los medios previstos en la Carta porque, en opinión de mi delegación, una de las causas profundas de la crisis actual y de la amenaza a la paz se puede imputar a un cierto cambio con respecto a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

Sin embargo, está permitida la esperanza en la medida en que el diálogo establecido entre las dos superpotencias, si continúa en las condiciones actuales de voluntad política manifiesta, augure nuevas perspectivas de confianza recíproca como preludio de una distensión en el clima internacional. Los ecos que nos llegan de Ginebra, Moscú y Washington nos autorizan a abrigar esta esperanza.

El futuro mejor que deseamos fervientemente hará que se esfumen en la noche de una época para siempre terminada las guerras injustas, las injerencias en los asuntos internos de los Estados, las agresiones notorias contra los pueblos de Estados independientes, el odioso sistema de apartheid, la desigualdad en las relaciones económicas internacionales, la violación masiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Sr. SCHMIDT (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés):
En primer lugar, quiero expresar a usted, Sr. Presidente, nuestro reconocimiento por la manera elegante y eficiente como dirige las labores de esta Comisión. Aguardamos con interés cooperar con usted muy estrechamente también en esta última etapa de las deliberaciones de esta Comisión.

Mi delegación hace uso de la palabra con el fin de presentar la posición de la República Federal de Alemania sobre los temas 71 a 73 del programa que tratan de las cuestiones de seguridad internacional.

Mis observaciones se agregan a las formuladas por el representante de Dinamarca en nombre de los doce Estados miembros de la Comunidad Europea, el 19 de noviembre, ante esta Comisión.

El debate sobre las cuestiones de seguridad internacional se concentra tradicionalmente en la Carta de las Naciones Unidas y, más concretamente, en cómo puede fortalecerse el papel de la Carta en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La tarea suprema de las Naciones Unidas es mantener y salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. Esto figura también en el Artículo 1 de la Carta.

La Carta define la paz internacional en un sentido amplio: prohíbe recurrir a cualquier forma de guerra como medio de política; exige que todos los miembros se abstengan de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad

territorial o la independencia política de cualquier Estado; y el arreglo de controversias por medios pacíficos para que no se pongan en peligro la paz, la seguridad y la justicia internacionales.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sobre la base de los principios fijados en la Carta de las Naciones Unidas constituye también la base de la política exterior y de seguridad de la República Federal de Alemania. Al mismo tiempo, es el principio rector de nuestra participación activa en la labor de las Naciones Unidas.

La creciente interdependencia de los Estados, de la que todos nos percatamos, afecta inevitablemente también la paz y la seguridad internacionales. Estas metas ya no pueden lograrse de manera autónoma. Ningún Estado debiera tratar de garantizar su propia seguridad a costa de otros Estados. Existe la necesidad urgente de una cooperación internacional especialmente en esta esfera, necesidad que destaca también la importancia creciente de las Naciones Unidas. La República Federal de Alemania está dispuesta a participar de manera activa, constructiva y realista en la tarea de cumplir este propósito primordial de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Hemos apoyado constantemente todos los esfuerzos por fortalecer a las Naciones Unidas y en particular su función indispensable en la salvaguardia de la paz y la seguridad y en el fomento de la cooperación internacional. Acogemos con beneplácito cualquier propuesta concreta que sirva a ese fin.

En vista de la estructura clara de nuestra Organización, creemos, sin embargo, que las nuevas propuestas deben tratarse en los órganos apropiados de las Naciones Unidas. El hecho de que la mayoría de las cuestiones que figuran en el programa de las Naciones Unidas tengan que ver también, de alguna manera, con la paz y la seguridad internacionales, no nos debe llevar a la conclusión de que esta Comisión, a pesar de su mandato para tratar las cuestiones de desarme y las conexas de seguridad internacional, deba también tratar otros temas para los cuales existe mucho mayor conocimiento en otros órganos.

De conformidad con el mandato de esta Comisión quisiera, en primer lugar, hacer algunas observaciones sobre la presente situación en materia de seguridad internacional tal como la vemos, y luego señalar algunas esferas en las que la Primera Comisión podría, y creemos que debiera, examinar medidas concretas.

Cuando estudiamos la conducta de los Estados en el marco fijado por la Carta nos damos cuenta de que, pese a la adhesión verbal de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a los principios fijados en la Carta, la política práctica de los Estados no siempre se ajusta a dichos principios. Se crea así una amenaza al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El mundo todavía está plagado de guerras en que los pueblos sufren y perecen. En varias regiones del mundo, la amenaza o la utilización del poder militar no han menguado. Continúa la invasión y la ocupación de países contra la voluntad de sus pueblos y contra las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. No se utilizan suficientemente los medios pacíficos para resolver los conflictos regionales.

Teniendo en cuenta este telón de fondo, el derecho inmanente de la legítima defensa, individual o colectiva, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta, sigue siendo un elemento crucial de la seguridad internacional y una base a partir de la cual deben realizarse todos nuestros esfuerzos. Mi país ha afincado su defensa en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, que es de naturaleza puramente defensiva. Su objetivo fundamental es prevenir la guerra en todas sus formas, sea convencional o nuclear.

Puesto que el uso de la fuerza militar sólo puede justificarse por el derecho a la defensa, esas fuerzas deben ser estructuradas y emplazadas de manera que sean idóneas exclusivamente para fines defensivos.

Sólo la estrategia defensiva es legítima. La estructura de las fuerzas, así como la estrategia de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, corresponden a este requisito. El mundo sería un lugar más seguro si este requisito se aplicara universalmente. En este contexto, hemos observado con gran interés las declaraciones recientes del Secretario General Gorbachev, que parecen reflejar un nuevo pensamiento.

Como dije anteriormente, los esfuerzos autónomos ya no bastan para salvaguardar la paz y la seguridad. Las soluciones cooperativas deben desempeñar un papel creciente. Debiéramos tratar, particularmente en las Naciones Unidas, de encontrar lo antes posible soluciones cooperativas para muchas cuestiones vinculadas con la seguridad.

El Este y el Oeste sólo pueden ganar mediante la cooperación, mientras que mediante el enfrentamiento se pueden privar totalmente del progreso.

Estamos firmemente convencidos de que, como una primera medida, las dos superpotencias podrían crear nuevas estructuras de seguridad cooperativa, en beneficio de todos los Estados. Estimamos que existen amplias oportunidades para soluciones cooperativas, en primer lugar, en la esfera del desarme y la limitación de los armamentos. Nuestro objetivo debiera ser llegar a un equilibrio militar estable al menor nivel posible de fuerzas.

Se deben eliminar los desequilibrios suprimiendo fuerzas excesivas. El desarme y los acuerdos de limitación de armamentos pueden contribuir así a fortalecer la estabilidad y reducir el riesgo de la guerra.

Las medidas que realzan la transparencia y fomentan la confianza sirven al mismo fin. Mi delegación ha expuesto anteriormente en detalle en esta Comisión nuestra posición sobre las cuestiones de desarme. De manera que puedo limitarme a estas breves observaciones. Empero, quisiera agregar que aguardamos con interés un acuerdo verificable sobre la eliminación de todos los misiles nucleares de alcance intermedio norteamericanos y soviéticos. Tal acuerdo serviría como antecedente muy alentador para nuevos esfuerzos en la esfera del desarme y de la limitación de armamentos. Naturalmente, los acuerdos de desarme y de limitación de armamentos no han de eliminar las causas de los conflictos, pero pueden contribuir a reducir las tiranteces y a crear un clima conducente al arreglo de los conflictos por medios políticos.

Sólo podremos lograr un progreso significativo en materia de seguridad internacional si fortalecemos las estructuras de seguridad amplias y multifacéticas que ya existen, que están adaptadas al mantenimiento de la paz, la prevención de la guerra, el diálogo, el fomento de la confianza y la cooperación. Lo que debe recalcarse es la importancia de respetar el derecho internacional y el compromiso de los Estados a aplicarlo. Ello no sólo debe lograrse en las relaciones internacionales, sino también en los asuntos internos. Es inconcebible la seguridad sin el respeto de los derechos humanos. Substituir nuevos lemas por viejos sólo desvía la atención de la falta de cumplimiento de los compromisos existentes.

El arreglo de los conflictos por medios políticos puede verse favorecido por un enfoque regional adaptado a la situación que se dé en cada caso. Las organizaciones regionales pueden desempeñar un papel significativo en este contexto. La Comunidad Europea ha sentado un ejemplo de cooperación cada vez mayor y, en realidad, de integración en Europa. El proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, del que están participando casi todos los países europeos y también los Estados Unidos de América y el Canadá, ha promovido la cooperación sobre una base más amplia.

El objetivo de esa cooperación es establecer en Europa un ordenamiento pacífico que no esté fundado en la supremacía, en el predominio o en la seguridad privilegiada de una parte, sino en la avenencia pacífica de los intereses de todas las partes interesadas y que, a la larga, posibilite también superar las consecuencias de sistemas sociales y políticos contrastantes y de la división de Europa. Este enfoque puede servir como modelo.

Por supuesto, el papel de las Naciones Unidas en el arreglo de los conflictos regionales excede con mucho el mandato de esta Comisión. Me limitaré a mencionar aquí el papel central del Consejo de Seguridad en esta cuestión. Mi país, que es actualmente miembro de ese importante órgano de las Naciones Unidas, se ha sumado a los esfuerzos por encontrar la manera de poner fin a los conflictos militares y de promover las soluciones pacíficas. Asimismo, quiero rendir tributo al Secretario General y a sus colaboradores por sus incansables esfuerzos de mediación y por su serena diplomacia. De hecho y tal como él mismo lo manifestó, el Secretario General sigue siendo el único canal de comunicación entre las partes involucradas en una serie de conflictos que no voy a enumerar aquí. Por lo tanto, debería fortalecerse su función. Especialmente, debería contar con los medios necesarios para llevar a cabo una diplomacia de prevención.

Para concluir, permítaseme hacer un muy breve resumen. La Carta nos proporciona los principios sobre los que deberían basarse la paz y la seguridad internacionales, así como el marco institucional para todas las medidas encaminadas al logro de la paz y de la seguridad. Todos estamos contestes al respecto. Lo que debemos hacer es cubrir la brecha que todavía existe entre estos principios y la realidad de las relaciones internacionales. Construyamos ese puente piedra por piedra. Esto equivale a decir, hablemos acerca de medidas concretas. Aunque puedan parecer modestas en sí mismas, tomadas en su conjunto nos pueden hacer adelantar. Comencemos ahora.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): En su carácter de Presidente de los Doce, el representante de Dinamarca ante las Naciones Unidas expresó ayer el punto de vista común de los países miembros de la Comunidad Europea sobre las cuestiones de la seguridad internacional, que por consiguiente, es también el nuestro. Hoy, mi delegación sólo quiere agregar algunas observaciones sobre algunas cuestiones particularmente importantes, que están directamente vinculadas a nuestra ley común, es decir, la Carta de las Naciones Unidas.

Parto de la comprobación de una toma de conciencia internacional en cuanto a la necesidad de fortalecer las condiciones de la seguridad internacional. Los ejemplos de ello son múltiples y el primero que suele citarse en estos últimos tiempos es, evidentemente, la perspectiva de un reencuentro de alto nivel entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, acompañado de la firma del tratado relativo a la eliminación de sus fuerzas nucleares de alcance intermedio. Evidentemente, aún es demasiado pronto para juzgar los efectos reales de este encuentro, que apreciaremos llegado el momento desde el punto de vista concreto de Francia y, en un entorno más generalizado, de Europa.

Ha terminado la época de un mundo bipolarizado. Las dos más grandes Potencias ya no pueden decidir por sí mismas el curso de las relaciones internacionales. Aunque en ciertos aspectos su concurso es necesario, indispensable y primordial, ya no es suficiente con eso. De diversas maneras, cada país deberá aportar, desde su propio punto de vista, su contribución a un trabajo permanente en pro del refuerzo de la seguridad internacional en todos sus aspectos.

Es lógico que cada uno tenga su propia opinión sobre la cuestión y por consiguiente, que el debate sea muy abierto. A los efectos de una mayor claridad en la discusión, conviene subrayar que, a nuestro juicio, no es posible ni deseable pensar que, por una suerte de mutación o de oscilación, puedan reorganizarse hoy las condiciones de la seguridad sobre una nueva base llamada global o general. En nuestra opinión, el único medio de avanzar verdaderamente es consolidar la Carta de las Naciones Unidas a partir de la conducta efectiva de los Estados que la han suscrito y que, por lo tanto, deben respetarla en todas sus disposiciones.

Quiero subrayar hoy nuevamente la necesidad de desarrollar el multilateralismo. A decir verdad, ¿quién se declara hostil al multilateralismo? Es por definición la razón de ser de las Naciones Unidas. La verdadera dificultad consiste en aplicarlo de manera práctica y eficaz, adaptada a las exigencias genuinas del momento. ¿Acaso es necesario recordar que Francia está a favor del fortalecimiento del papel y la eficacia de los órganos de las Naciones Unidas?

En todo caso, el gran debate que requiere la situación internacional actual no puede incitarnos a la complacencia, ya se trate del pasado o del porvenir.

Cuando consideramos los acontecimientos recientes, debemos comprobar la persistencia de situaciones graves que nadie puede ignorar y que no podrán solucionarse con lindas palabras o por simples decretos.

La persistencia altamente preocupante de los graves conflictos regionales demuestra que todavía no se ha encontrado ninguna solución para Camboya, para el Afganistán, para el Oriente Medio, para el Africa meridional y para el conflicto entre el Irán y el Iraq. Quizás la única señal positiva sea que, en ciertos casos, se ha reconocido ampliamente el papel indispensable de las Naciones Unidas, y especialmente el del Consejo de Seguridad. Pero todavía falta confirmar y generalizar este progreso en los hechos. En todo caso, se trata de una primera dirección a seguir.

Pero a este respecto, es necesario recordar el trabajo enorme que queda por realizar en materia de desarme en el que, en cierto modo, podría decirse que las cosas no han hecho más que comenzar. Es demasiado pronto para proclamar la victoria. Nadie niega que la reanudación de las relaciones entre el Este y Oeste abre perspectivas favorables. Pero dos años después de la reunión de alto nivel de Ginebra, es oportuno constatar que aún no se ha comenzado a tratar de manera concreta el peligro principal, a saber, el exceso de armamentos estratégicos ofensivos que poseen las dos grandes Potencias. Aquí tenemos, pues, otra dirección prioritaria en donde la acción de las dos grandes Potencias es tan urgente como indispensable.

A nuestro juicio, el programa auténtico de fortalecimiento de la seguridad internacional ya está inscrito en la actualidad más inmediata y depende de la acción concreta de los Estados. Podemos denominarlo: solución de los conflictos, fortalecimiento de la solidaridad internacional y aplicación de medidas eficaces y verificables de desarme. Quiere decir que hoy, como siempre, volvemos a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Quiere decir que hoy en día no tenemos necesidad de normas nuevas, prioridades nuevas o pensamientos nuevos, sino de aplicar y respetar los principios y los mecanismos eficaces.

Las consideraciones precedentes rigen nuestro análisis de la propuesta formulada por la Unión Soviética y por los demás países del Tratado de Varsovia de que se establezca un sistema general de paz y seguridad internacionales, que paso a considerar ahora.

Esta propuesta puede analizarse desde dos puntos de vista, a saber, el de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el de las Naciones Unidas.

Como elemento de la política soviética con respecto a las Naciones Unidas, las recientes y numerosas declaraciones de dirigentes de la URSS, incluidos los de máxima jerarquía, deben acogerse con el máximo interés. Tras años e inclusive decenios de desacuerdos sobre cuestiones sumamente importantes relacionadas con el funcionamiento mismo de las Naciones Unidas, notamos un lenguaje a veces nuevo que permite esperar que ciertos desacuerdos fundamentales, heredados por algunos del período hoy lejano de la guerra fría, puedan superarse al fin. Francia acoge favorablemente esta voluntad de cooperación manifestada reiteradamente por una de las dos Potencias mejor armadas, Miembro fundador de las Naciones Unidas y miembro permanente del Consejo de Seguridad. Está dispuesta, por su parte, a continuar sus consultas con la URSS sobre todos los aspectos que ese país ha abordado en sus recientes declaraciones y a estudiar sus propuestas en las instancias adecuadas de las Naciones Unidas. El diálogo y la cooperación entre Francia y la URSS en el seno de las Naciones Unidas son antiguos, fructíferos y provechosos para la plena aplicación de la Carta y jamás han sido puestos en tela de juicio, aún en los momentos más difíciles. Deseamos que sigan desarrollándose en las condiciones más favorables.

Si se asume el punto de vista del interés bien entendido de las Naciones Unidas, cabe señalar que la gestión propuesta por la URSS suscita de nuestra parte tres objeciones de fondo que paso a exponer con toda claridad.

Primera, que allí donde habría que tener en cuenta la complejidad inherente de la situación internacional, la propuesta soviética tiende a simplificar excesivamente las cosas. Cabe destacar en especial la idea según la cual el sistema general de la paz y la seguridad internacionales debiera ir a la par de la desaparición de las armas nucleares. Esta correlación tiende una vez más a poner en la picota el principio mismo de la disuasión. La opinión de mi país al respecto es bien conocida y no voy a reiterar ahora. Sin que resulte necesario debatirlo más detenidamente, nosotros nos atenemos a la realidad de las cosas y a las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, los Artículos 2, 51 y 52, que conservan toda su vigencia.

Segunda, que allí donde debiéramos ser sencillos la propuesta soviética tiende por el contrario a complicar inútilmente las cosas. Las diversas declaraciones soviéticas se refieren a las virtudes del diálogo, a los efectos de la interdependencia y a la necesidad de institucionalizar la cooperación internacional en todos sus aspectos. A juzgar por los meros indicios disponibles hasta el momento, el proyecto propondría un conjunto de fórmulas generales, vagas, cuando no indefinibles, que no corresponden al texto de la Carta y que aún tienden a debilitarlo y a socavar el papel central de las Naciones Unidas. Según lo que hemos podido leer hasta el momento, nos parece importante recordar que el no recurso a la fuerza y el arreglo pacífico de las controversias son obligaciones impuestas por la Carta y no soluciones supuestamente razonables u otras más entre tantas medidas. Del mismo modo, la insistencia en el papel de los Estados en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tiende a ocultar la responsabilidad fundamental que, en este dominio, la Carta confiere al Consejo de Seguridad. A despecho de las afirmaciones mediante las cuales los autores del texto - que aún no ha sido presentado oficialmente - pretenden querer corroborar la Carta, la experiencia demuestra desde hace tiempo que este tipo de tentativas de parafrasearla o completarla conducen a debilitarla, a modificar su sentido o su equilibrio.

Tercera, por último y para atenernos a lo fundamental, no podemos suscribir el método propuesto por la URSS para instaurar tal sistema general. El recurso a un grupo de expertos equivaldría efectivamente a confiscar el debate sobre la seguridad internacional, donde cada país tiene un papel que desempeñar en el pleno ejercicio de su soberanía, para confiarlo a algunos expertos que partirían de ideas preconcebidas. En nombre mismo de las normas del funcionamiento de las Naciones Unidas, de la transparencia que se requiere en la materia y de la gravedad de lo que está en juego, nos resultaría inaceptable este proceder. En efecto, ¿de qué expertos se trataría y qué harían? Los mejores grupos de expertos disponibles son los órganos existentes de las Naciones Unidas.

La Unión Soviética quisiera dar un vuelco a las Naciones Unidas de un plumazo. Por nuestra parte, nosotros procedemos exactamente a la inversa. Emanación viva de una sociedad internacional particularmente compleja, que nadie

puede dominar hoy, las Naciones Unidas deben robustecer progresivamente su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad, merced al respeto riguroso y cotidiano de la Carta por parte de todos los Estados Miembros.

Nada más que la Carta, pero toda la Carta. Cuarenta años después de su aprobación, el texto constituyente de la sociedad internacional moderna sigue teniendo ante sí todo su futuro y merece, como el primer día, una adhesión total y confiada de que con ella basta.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Antes de levantar la sesión deseo informar que las delegaciones siguientes se han inscrito como oradores para la sesión de esta tarde, que se celebrará a partir de las 15.00 horas: Marruecos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Bulgaria y Ghana.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.